

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°272/2019

Mendoza, 18 de Diciembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias, y Resolución de Coordinación General N°31/2019;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Civil Dr. Hernán Sergio SIMO solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que el Fiscal de Instrucción Dr. Hernán RIOS solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.-

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal Civil Dr. Hernán Sergio SIMO, quien cumple funciones en la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, el día de la fecha.

II.- CONCEDER licencia por razones particulares al Fiscal de Instrucción Dr. Hernán RIOS, quien cumple funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, el día de la fecha.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 1 de la Unidad Fiscal Civil, por los demás Magistrados que integran dicha Unidad Fiscal, en forma indistinta, el día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Fiscal de Instrucción Dra. Susana MUSCIANISI, el día de la fecha.

V.- NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, a las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal